

SCI-201-2024

## Comunicación de acuerdo

**Para:** Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc.  
Rectora

MAP. Rogelio González Quirós, Director  
Centro Académico de Alajuela

Ing. Luis Diego Noguera Mena, MGP, Director  
Centro Académico de Limón

Mag. Randall Blanco Benamburg, Integrante  
Consejo Institucional

Sr. Saúl Peraza Juárez, Integrante  
Consejo Institucional

**De:** M.A.E. Maritza Agüero González, Directora  
Secretaría del Consejo Institucional

**Asunto:** **Sesión Ordinaria No. 3353, Artículo 8, del 28 de febrero de 2024.  
Designación de las personas representantes del Consejo  
Institucional en los Actos de Graduación No. 328 y 330**

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

### RESULTANDO QUE:

1. El Artículo 9 del Reglamento de Normas Generales de Graduación en el Instituto Tecnológico de Costa Rica dispone:

*“Artículo 9*

*Se tomará juramento ante un representante del Consejo Institucional y la persona que ejerza la Rectoría o su representante.*

*Los diplomas serán entregados en los Actos Solemnes de Graduación por quien desempeñe la Rectoría o su representante, junto con el titular de la Dirección de la Escuela, o la Coordinación del Área Académica o de la Unidad Desconcentrada y quien ocupe el puesto de Dirección del Campus Tecnológico o del Centro Académico, según corresponda.*

*...”*

2. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el oficio DLIM-055-2024 con fecha de recibido 21 de febrero de 2024, suscrito por el Ing. Luis Diego Noguera Mena,

## **COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

Sesión Ordinaria No. 3353, Artículo 8, del 28 de febrero de 2024

Página 2

MGP, director del Centro Académico de Limón, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Presidencia del Consejo Institucional, en el cual solicita el nombramiento de la representación del Consejo Institucional para el Acto de Graduación No. 330, el cual se efectuará el viernes 22 de marzo del 2024, a las 10:00 a.m., en el Edificio de Docencia del Centro Académico de Limón.

3. Mediante oficio DCAA-17-2024, recibido el 23 de febrero de 2024, suscrito por el MAP. Rogelio González Quirós, director del Centro Académico de Alajuela, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Presidencia del Consejo Institucional, se solicita la representación del Consejo Institucional para el Acto de Graduación No. 328, mismo que se llevará a cabo el lunes 18 de marzo del 2024, a las 3:00 p.m., en el Auditorio Administrativo de la Universidad Técnica Nacional, situado en el Campus Central en Villa Bonita de Alajuela.

### **CONSIDERANDO QUE:**

1. Se requiere designar a las personas integrantes del Consejo Institucional que ejercerán la representación del Órgano en los Actos de Graduación No. 328 y No. 330.

### **SE ACUERDA:**

- a. Designar al Mag. Randall Blanco Benamburg, como representante del Consejo Institucional, para que participe en el Acto de Graduación No. 328, que se llevará a cabo el lunes 18 de marzo de 2024, a las 3:00 p.m., en Auditorio Administrativo de la Universidad Técnica Nacional situado en el Campus Central en Villa Bonita de Alajuela.
- b. Designar al Sr. Saúl Peraza Juárez, como representante del Consejo Institucional, para que participe en el Acto de Graduación No. 330, que se llevará a cabo el viernes 22 de marzo de 2024, a las 10:00 a.m., en el Edificio de Docencia del Centro Académico de Limón.
- c. Indicar que contra el presente acuerdo se podrán interponer las gestiones de aclaración o adición, en el plazo de diez días hábiles posteriores a su notificación.

**ACUERDO FIRME**

**Palabras clave: Acto – graduación – juramentación – Limón – Alajuela**

c.d. Auditoría Interna (Notificado a la Secretaría vía correo electrónico)

MAG/cmppm